



ALCALDÍA MUNICIPAL  
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.  
TEL.2444-3100 FAX 2444-1686  
CERTIFICACION  
ACTA #122-2020



La Infrascrita Secretaria Municipal de este Término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el archivo original de libros de Actas que esta Municipalidad lleva durante el año 2020, en el Tomo: **58** folio **338** en adelante, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de **Acta #122-2020** que literalmente dice: sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal En el salón de sesiones del palacio municipal, siendo las 10:58 de la mañana del día viernes 27 del mes de noviembre del año 2020. Preside la Sesión Sr. Adán Funez Martínez Alcalde Municipal y la asistencia de la Vice Alcalde Vilma Teresita Dubon y los señores Regidores: Marco Aurelio Maradiaga, Marcia Danira Meléndez, Redin Lenin Chávez, Carla Lorena Molina, José Castro Ramos, Luis Adán Ochoa, faltando sin excusa los regidores: Silfredo Martínez Durón, Carlos Hernán Banegas Lazo Elmer Orlando Herrera, y Juan Vicente Hernández. Con una agenda:1. Comprobación de quorum, 2. Apertura de la sesión,3. Lectura y aprobación de la agenda,4. Lectura y aprobación de acta anterior, 5. Informe, 6. Lectura de correspondencia, 7. Acuerdos, 8. Cierre. Se inicio la sesión con una oración realizada por la regidora Marcia Danira Meléndez. Punto Uno. Comprobación de Quorum, el cual hubo quorum suficiente para el desarrollo de la agenda. Punto dos. Apertura de la sesión, a cargo del Sr. Adán Funez Martínez Alcalde Municipal, dando por abierta la sesión, Punto Tres. Lectura y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada. Punto Cuatro. Lectura y aprobación del acta anterior, a cargo de la secretaria municipal quien dio lectura al acta y fue firmada. **Informe #2.** Opinión de parte del Sr. Carlos Guillen auditor Interno Municipal, **OPINION:** El informe de Rendición de Cuentas preparado por la Municipalidad de Tocoa, Departamento de Colon, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019. Fue elaborado en las formas aprobadas para tal efecto por el tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Derechos Humanos Justicia y Gobernación y descentralización. Así mismo comprobamos que las cifras contenidas en las mismas son congruentes entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la municipalidad y su sumatoria es correcta. **Punto Ocho Cierre.** Se levantó la sesión siendo las 2:10 de la tarde del día viernes 27 del mes de noviembre del año 2020 de todo lo cual doy fe, Norma Agripina García Secretaria Municipal.

-----es copia fiel de su original-----

Dada la presente en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón a los 30 días del mes de noviembre del año Dos Mil veinte.

  
Norma Agripina García  
Secretaria Municipal

